

Tratan Sobre el Monumento a C. M. de Céspedes

Recomiendan que no se Proceda de una Manera Festinada

El Tribunal de Cuentas se opone a que sea retirado de la Plaza de Armas, en esta capital, el monumento a Fernando VII.

Por la trascendencia pública de esta cuestión, los pronunciamientos hechos por instituciones y personas, en el sentido de que allí se coloque el monumento al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, y por el interés general que encierra el asunto, reproducimos la carta que remitió el doctor Julio Le-Riverend, director técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional, del Tribunal de Cuentas, al Alcalde de La Habana, señor Justo Luis Pozo. La misma dice así:

"De acuerdo con las funciones de velar por la adecuada conservación del acervo cultural y artístico de la Nación, que le están encomendadas a este Tribunal de Cuentas, me permito en relación a la, en estos días, tan debatida cuestión de la ubicación de la estatua al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, recordarle a usted que el espacio que ocupa la antigua Plaza de Armas, con todo lo que contiene en su perímetro, es Monumento Nacional, y como tal sujeto está a lo legislado al efecto.

"Como estimamos que cualquier obra contemporánea que en esa Plaza se ubique, al quitarle su carácter, contribuirá a depreciar el valor, -tanto histórico como material, no tan sólo de ella sino también el de los otros Monumentos Nacionales que la circundan, es que nos dirigimos a usted, como digno depositario de los tesoros artísticos de referencia que es, a fin de que evite que se proceda de manera festinada y en contra de los intereses nacionales, teniendo en cuenta que el posible daño que se causare sería de carácter irreparable.

"De usted con la mayor consideración. (Fdo.) — **Dr. Julio Le Riverend**, Director Técnico de la Dirección del Patrimonio Nacional".

ga cubana

M. no 14/03



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA